

István Szászdi León–Borja y María Jesús Galende Ruíz
(Coordinadores)

Autores

David TORRES SANZ	Raymond FAGEL
Bethany ARAM	Laurent WAELKENS
Claudia MÖLLER RECONDO	Jacques POUMÁREDE
Jesús CASTILLO VEGAS	Philippe NÉLIDOFF
Miguel GÓMEZ VOZMEDIANO	Mercedes GALÁN LORDA
Michael RAINER	Hörst PIETSCHMANN
Antonio SUÁREZ VARELA	José Manuel PÉREZ–PRENDES MUÑOZ–ARRACO
Remedios FERRERO MICÓ	Máximo DIAGO HERNANDO
María Magdalena MARTÍNEZ ALMIRA	Remedios MORÁN MARTÍN
Carlos MERCHÁN FERNÁNDEZ	István SZÁSZDI LEÓN–BORJA
René VERMEIR	Joseph PÉREZ

IMPERIO Y TIRANÍA

La Dimensión Europea de las Comunidades de Castilla



EDICIONES
Universidad
Valladolid



FUNDACIÓN VILLALAR
CASTILLA Y LEÓN

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
David TORRES SANZ <i>Las Comunidades en la opinión de los contemporáneos</i>	17
Bethany ARAM <i>La Reina Juana, Fray Juan de Ávila y la Infanta Catalina ante los Comuneros</i>	35
Claudia MÖLLER RECONDO <i>¿La Audiencia Escolástica Salmantina Comunera?</i>	61
Jesús CASTILLO VEGAS <i>La formación del pensamiento político comunero. De Fernando de Roa a Alonso de Castrillo</i>	83
Miguel GÓMEZ VOZMEDIANO <i>Menudos y revolvedores. El campesinado manchego, andaluz y murciano durante la revuelta comunera</i>	111
Michael RAINER <i>El Derecho del Sacro Imperio Germánico (Sacro Imperio Romano)</i>	143
Antonio SUÁREZ VARELA <i>La mala sedición. Una aproximación al discurso anticomunero</i>	147
Remedios FERRERO MICÓ <i>Las Germanías desde la perspectiva jurídica y política</i>	177
María Magdalena MARTÍNEZ ALMIRA <i>La noción de la UMMA entre los mudéjares que participaron en las Germanías</i>	197
Carlos MERCHÁN FERNÁNDEZ <i>Las Procuraciones de Cortes en los tiempos modernos</i>	235
René VERMEIR <i>¿Amo o criado? Carlos V y la sublevación de Gante, 1537–1539</i>	247

Raymond FAGEL <i>Adriano de Utrecht y la rebelión de la Comunidad de Castilla</i>	259
Laurent WAELKENS <i>Villalar 1521, une pénible étape vers les Droits de l' Homme</i>	277
Jacques POUMÁREDE <i>La Révolte du Languedoc (1629–1632)</i>	297
Philippe NÉLIDOFF <i>Le roi de France et ses “Bonnes villes” au dernier siècle de l’ancien Régime</i>	309
Mercedes GALÁN LORDA <i>El Gobierno de Navarra en época de las Comunidades de Castilla</i>	325
Hörst PIETSCHMANN <i>Política Imperial entre resistencia popular, fermentación religiosa y amenaza turca. Un intento de caracterizar a Carlos V frente a la Comunidad</i>	361
José Manuel PÉREZ–PRENDES MUÑOZ–ARRACO <i>María Pacheco, Comunera por otro entusiasmo</i>	385
Máximo DIAGO HERNANDO <i>La persistencia de la conflictividad en la Corona de Castilla después de Villalar</i>	411
Remedios MORÁN MARTÍN <i>Entre líneas: la Historia de Carlos V de Juan Ginés de Sepúlveda y su visión de las Comunidades de Castilla</i>	437
Istvan SZÁSZDI LEÓN–BORJA <i>Los Comuneros ante la Encomienda Indiana</i>	455
Joseph PÉREZ <i>Juana la Loca y los Comuneros</i>	471

INTRODUCCIÓN

La idea de Comunidad, el gobierno solidario popular de las villas y ciudades al sur del Duero que se extienden hasta las tierras del Tajo, marcó la evolución política no sólo de los reinos peninsulares de Castilla y León sino de sus Indias, nuestra América, adonde fue transplantada. Mientras que con la derrota de Villalar el gobierno municipal languidecía para siempre, a la sombra de los corregidores, en el Nuevo Mundo los cabildos municipales florecían con vigor. Un poco antes de la Revolución Comunera se fundó la primera ciudad del continente americano, Veracruz, un 19 de julio de 1519, en unas circunstancias y con un ideario político parecido al de los comuneros. Así lo vio el propio don Manuel Giménez Fernández, el gran maestro de la Universidad de Sevilla.

En este año que conmemoramos las dos centurias de la Constitución de Cádiz, podemos recordar también que el fenómeno de la Emancipación Hispanoamericana se inició, al existir un vacío de poder debido al secuestro de la familia real, con las juntas municipales, que en nombre del rey Fernando VII asumieron la soberanía del territorio de su jurisdicción particular. Y, no contentas, impulsaron el desconocimiento de toda otra autoridad más que la de sí mismas.

Del 24 al 26 de marzo del 2010 se celebró el II Simposio de Historia Comunera, que tras el éxito del año anterior, buscó no sólo congregarse a especialistas sobre la Revolución castellano-leonesa, sino que pretendió hacer un grupo de trabajo entre los mejores científicos, con una mentalidad interdisciplinaria, para profundizar en los aspectos clave que hacen de la Revolución Comunera un hito en la Historia de Europa.

La naturaleza y la dimensión de las Comunidades de Castilla ha sido causa del debate de los historiadores desde hace siglos. En el siglo XIX los Comuneros de Castilla se convirtieron en referentes de la lucha por las libertades de Castilla, sociedades secretas llevaron su nombre y los liberales intentaron encontrar los restos de los tres capitanes ejecutados en Villalar. En el siglo XX, ocurrió que durante el reinado de Alfonso XIII se levantaron monumentos, como el dedicado a Juan Bravo en la Plaza

de San Martín de Segovia, o que el pueblo de Villalar modificara su nombre a Villalar de los Comuneros como perpetuo homenaje a los derrotados en su suelo. La historiografía española del siglo XIX, en la que destaca la obra de Manuel Danvila, hizo grandes progresos con la localización y publicación de documentación referente a la Revolución Comunera. Poco a poco la verdadera imagen política y espiritual de los hombres que acaudillaron las Comunidades emergió de éstos, como hombres de su época, educados y crecidos durante el reinado de los Reyes Católicos en los reinos de Castilla y de León, fuertemente vinculados con las oligarquías patricias de sus villas y ciudades, muchos de ellos eran letrados que habían estudiado en Salamanca y Valladolid, otros teólogos con hábito de las órdenes mendicantes.

El siglo XX tampoco se quedó atrás gracias a la investigación de brillantes historiadores nacionales y extranjeros que plantearon la dimensión del pensamiento comunero en el contexto europeo e ibérico, entre otros Joseph Pérez, José Antonio Maravall y Juan Ignacio Gutiérrez Nieto.

Ya en el siglo XXI quisimos ahondar en esta faceta de la Historia Comunera convocando de una forma interdisciplinar a especialistas y amigos de la Historia y del Derecho para abordar la influencia de las Comunidades en Europa y América. Los trabajos recogidos en este libro forman parte de las ponencias presentadas en Villalar de los Comuneros en el II Simposio Internacional de Historia Comunera bajo el título de *“Imperio y Tiranía, La dimensión europea de las Comunidades de Castilla”*, celebrado a finales de marzo del 2010. La calidad de los trabajos animó a su publicación dada las novedades de las investigaciones presentadas – *Luz nueva sobre historia añeja*. Creemos que se trata de la más importante aportación original hecha en el siglo XXI a la historia de las Comunidades de Castilla, a la fecha de su celebración.

El II Simposio Internacional de Historia Comunera tuvo la suerte de reunir a especialistas de nueve países diferentes y de dieciocho universidades europeas, además de una representación del CSIC. Profesores de antiguas universidades como Salamanca, Valladolid, Valencia, Leiden o Lovaina se unieron con otros de universidades prestigiosas aunque más nuevas como la de Alicante, la Carlos III o la Universidad Pablo Olavide de Sevilla. Como ocurrió en el I Simposio, también destacó el elemento interdisciplinario por el cual estudiosos del Derecho, la Historia y las Artes, trascendiendo sus visiones sistemáticas objetos de su disciplina, quisieron explicar fenómenos paralelos en Europa al comunero castellano, antes y después de 1521. El conocer los mecanismos de la represión política y militar del Absolutismo del Emperador en sus estados, como el de su abuelo Maximiliano, el deseo de conocer la actitud de las potencias vecinas ante el conflicto de las Comunidades y sus efectos, fueron algunos de los temas que se quisieron abordar en un congreso sobre el primer Absolutismo europeo y su reacción.

Pasaremos ahora a resumir algunos de los logros destacados en las tres jornadas villalarenses. El Dr. Torres Sanz, catedrático de Historia del Derecho de la Universi-

dad de Valladolid, trató de la opinión de los contemporáneos de las Comunidades, tanto de los favorables del bando imperial como del de los comuneros. El profesor vallisoletano hace un análisis de los condicionamientos políticos y sociales que a veces distorsionan su relación de los hechos, marcados por prejuicios y la justificación de las partes. La profesora norteamericana Bethany Aram nos introduce en el ambiente creado por la ocupación comunera del Palacio Real de Tordesillas en el otoño de 1520 y resalta el papel de la infanta Catalina y de su maestro y confesor, fray Juan de Ávila, que permanecían al lado de la Reina Juana. Tras examinar la actividad del maestro franciscano, Aram considera su influencia, la de los comuneros, y la de los marqueses de Denia sobre la futura reina de Portugal, la hija menor de la Reina, quien será tachada de comunera. La obra de la catedrática de Historia del Derecho de la Universidad de Alicante, Dra. Magdalena Martínez Almira, resalta el papel colaborador de los mudejares valencianos con la reacción contra las Germanías, movimiento paralelo al de las Comunidades de Castilla en el tiempo. No obstante, pocos son los estudios que se refieren a las causas que motivaron la colaboración de la comunidad musulmana valenciana con el bloque antiagermanado. Los fondos de los Archivos Moriscos exigen una nueva lectura de la situación de los mudéjares, y de las vicisitudes vividas por ellos, a comienzos del siglo XVI en el reino de Valencia, sin descuidar la mirada a las comunidades de musulmanes castellanos y aragoneses. Estas *comunidades* constituían núcleos poblacionales acotados en los que las relaciones interpersonales quedaron supeditadas a la permisividad de movimiento entre las aljamas por parte del poder político; y que a pesar de las dificultades y cortapisas para comunicarse, en determinados momentos, consiguieron mantener vivo el espíritu de miembros de una comunidad unida por lazos de fe, hermanos unidos por una misma creencia: el Islam.

El doctor René Vermeir, profesor titular del Instituto de Historia Moderna de la Universidad de Gante, nos presentó una visión interesantísima de la represión que hizo don Carlos contra la ciudad de Gante poco después de las Comunidades castellanas. La causa fue una revuelta urbana: fue la revuelta de Gante contra el emperador Carlos V en los años 1537–1540 la que constituyó la última de una tradición de levantamientos urbanos bajomedievales contra sus señores por causa de la violación de sus fueros ciudadanos. A pesar de que estos acontecimientos han gozado de un gran interés en la historiografía belga, en la bibliografía internacional resultan mucho menos conocidos que, por ejemplo, la revuelta de los Comuneros o la revuelta de los campesinos –el *Bauernkrieg*– en el Sacro Imperio Romano. La Ira Imperial contra la ciudad que le vio nacer hace que casi fuera borrada del mapa, si no hubiera sido por las muchas peticiones de perdón y la humillación de la derrotada burguesía ciudadana. De todas maneras la paz se selló con cruentas ejecuciones. El trabajo resulta sugerente al comparar la conducta de Carlos en Gante con la suya con los comuneros.

El Dr. Raymond Fagel, catedrático de Historia Moderna por la Universidad de Leiden, nos ofrece una aproximación al Cardenal de Tortosa, Adriano de Utrecht.